



Titulación Integral

**Planes de Estudio
2009-2010**



DEFINICIÓN

La Titulación Integral está conformada por varias modalidades de titulación, las cuales a pesar que tienen su propio nombre serán consideradas por el término Titulación Integral, el fin mediático de este lineamiento es dejar a un lado los procesos de acto de recepción profesional y que todo se convierta en actos de exención de recepción profesional, dejando atrás los procesos de deliberación por parte del jurado que asigna el área académica correspondiente para los exámenes profesionales, inevitablemente hay opciones en las que el egresado a titularse tendrá que exponer su proyecto, sin embargo su desempeño en esta exposición no condicionará el resultado a obtener, que es su grado académico de licenciatura.





MODALIDADES

- **Tesis Profesional**
- **Prototipo Didáctico**
- **Proyecto de Investigación**
- **Proyecto de Innovación Tecnológica**
- **Examen Global por Áreas de Conocimiento (EGEL)**
- **Escolaridad por Promedio**
- **Tesina**
- **Informe Técnico de Residencia Profesional**





TESIS PROFESIONAL

- » **DEFINICIÓN:** La tesis profesional es un documento en el cual se presentan los resultados obtenidos de una investigación realizada por el o los candidatos que estén dentro del proyecto. Contiene la argumentación y discusión de un tema, fundamentados en los supuestos teórico-metodológicos de alguna de las áreas del conocimiento científico o del desarrollo tecnológico. Los resultados presentados deben aportar innovaciones, sustituciones o réplicas en el área que corresponda.

Bajo las características de esta modalidad el sustentante deberá exponer en forma oral los resultados obtenidos ante un jurado designado por el departamento académico correspondiente.

- » **VIGENCIA DE LA OPCIÓN:** Un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerará conforme a lo que indique el documento proporcionado por la academia correspondiente, autorizando la opción y tema de titulación.





REQUISITOS

- » 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura.
- » 2 copias de los resultados del examen TOEFL ITP /Score Report (**puntuación mínima 460 puntos**), o una copia del oficio de liberación del idioma inglés emitido por Servicios Escolares.
- » Curriculum Vitae.
- » 2 originales del formato de registro de proyecto (descargarlo de la página de Internet del Tecnológico).
- » Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de Internet del Tecnológico).
- » **Anteproyecto** engargolado con la firma del visto bueno de un asesor propuesto, las pastas deberán ser transparentes.



PROTOTIPO DIDÁCTICO

- » **DEFINICIÓN:** Prototipo didáctico es todo tipo de material audiovisual, software educativo, modelos estáticos, dinámicos, tridimensionales y demás material útil en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que sirven de apoyo para el logro de los objetivos de cualquier asignatura de la carrera cursada.

Bajo las características de esta modalidad, el sustentante estará exento de presentar los resultados del trabajo de manera oral.

- » **VIGENCIA DE LA OPCIÓN:** Un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerará conforme a lo que indique el documento proporcionado por la academia correspondiente, autorizando la opción y tema de titulación.





REQUISITOS

- » 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura.
- » 2 copias de los resultados del examen TOEFL ITP /Score Report (**puntuación mínima 460 puntos**) o una copia del oficio de liberación del idioma inglés emitido por Servicios Escolares.
- » Curriculum Vitae.
- » 2 originales del formato de registro de proyecto (descargarlo de la página de Internet del Tecnológico)
- » Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de Internet del Tecnológico)
- » **Anteproyecto** engargolado con la firma del visto bueno de un asesor propuesto, las pastas deberán ser transparentes.





PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- » **DEFINICIÓN:** En el proyecto de investigación, el egresado desarrollará una investigación que vincule la teoría con la práctica en la solución a una problemática que se presente en un contexto real dentro de la empresa o institución donde se desarrolle el proyecto. El proceso culminará con la presentación de un informe técnico.

El trámite por esta modalidad debe iniciar al cursar la asignatura de *Formulación y evaluación de proyectos o su equivalente*; el trabajo debe darse de alta con el coordinador correspondiente y debe finalizarse antes de terminar la carrera.

Bajo las características de esta modalidad, el sustentante estará exento de presentar los resultados del trabajo de manera oral.

- » **VIGENCIA DE LA OPCIÓN:** Un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerará conforme a la que indique su certificado de licenciatura como periodo de egreso.





REQUISITOS

- » 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura.
- » 2 copias de los resultados del examen TOEFL ITP /Score Report **(puntuación mínima 460 puntos)**, o una copia del oficio de liberación del idioma inglés emitido por Servicios Escolares.
- » Original de la solicitud del estudiante(descargarlo de la página de Internet del Tecnológico).
- » Curriculum Vitae.
- » 1 copia del formato de registro de proyecto.
- » 1 copia del oficio de la academia autorizando la opción y tema de titulación.
- » **Engargolado del proyecto final** con la firma de visto bueno de un asesor, entregarlo con pastas transparentes.





PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- » **DEFINICIÓN:** El proyecto de innovación tecnológica es el conjunto de actividades científicas, tecnológicas, financieras y comerciales que permiten introducir nuevos o mejorados productos en el mercado nacional o extranjero; nuevos o mejorados servicios; procesos productivos o procedimientos, así como técnicas de gerencia y sistemas organizacionales.

El proyecto puede ser realizado dentro o fuera del Instituto Tecnológico, en el caso de que sea dentro del plantel deberá haber obtenido algunos de los tres primeros lugares, en cualquiera de las etapas en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica promovido por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México.

Bajo las características de esta modalidad, el sustentante estará exento de presentar los resultados del trabajo de manera oral.

- » **VIGENCIA DE LA OPCIÓN:** Un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerará conforme a la que indique su certificado de licenciatura como periodo de egreso.



REQUISITOS

- » 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura.
- » 2 copias de los resultados del examen TOEFL ITP /Score Report (**puntuación mínima 460 puntos**), o una copia del oficio de liberación del idioma inglés emitido por Servicios Escolares.
- » Curriculum Vitae.
- » 2 originales del formato de registro de proyecto (descargarlo de la página de Internet del Tecnológico).
- » Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de Internet del Tecnológico).
- » 1 copia fotostática del reconocimiento emitido por la Institución Sede del Evento Nacional de Innovación Tecnológica.
- » **Engargolado del proyecto de innovación tecnológica** con la firma de visto bueno del asesor del proyecto, entregarlo con pastas transparentes.



EXAMEN GLOBAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO (EGEL)

- » **DEFINICIÓN:** Se denomina examen global por áreas de conocimiento a la modalidad donde el egresado obtiene un testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) aplicado por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CENEVAL).
Bajo las características de esta modalidad, el egresado estará exento de presentar los resultados del examen de manera oral.
- » **NOTA:** Los trámites se inician en Servicios Estudiantiles



REQUISITOS

(Una vez cubiertos los requerimientos en servicios estudiantiles)

- » 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura.
- » Curriculum Vitae.
- » Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de Internet del Tecnológico).
- » Copia de los resultados oficiales del EGEL.
- » Constancia de no inconveniencia (se tramita en la oficina de Servicios Estudiantiles dependiente del Depto. de Servicios Escolares).



ESCOLARIDAD POR PROMEDIO

- » **DEFINICIÓN:** En esta modalidad el candidato debe de obtener un promedio aritmético general mayor o igual a 90 en el total de su carrera, y acreditar mínimo el 90% de las asignaturas en curso ordinario y no haber acreditado ninguna asignatura en curso especial.
- » Bajo las características de esta modalidad, el egresado estará exento de presentar los resultados del examen de manera oral.
- » **NOTA:** Para esta modalidad los trámites se inician en Servicios Estudiantiles.



REQUISITOS

(Una vez cubiertos los requerimientos en servicios estudiantiles)

- » 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura.
- » Curriculum Vitae.
- » Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de Internet del Tecnológico).
- » Constancia por parte del departamento de Servicios Escolares especificando que se autoriza la titulación por escolaridad por promedio.
- » Constancia de no inconveniencia (se tramita en la oficina de Servicios Estudiantiles dependiente del depto. de Servicios Escolares)



TESINA

- » **DEFINICIÓN:** Por esta modalidad se elaborará un trabajo individual de investigación documental, relativa a un campo específico de estudio, que refleje y fundamente la postura personal del sustentante. Su carácter es monográfico, ya que aborda un solo tema y lo desarrolla a partir de los criterios teóricos y conceptuales referidos exclusivamente al tema de investigación, se trabaja a partir de material documental, bibliográfico o hemerográfico, institucional o histórico.

Bajo las características de esta modalidad, el sustentante deberá exponer de manera oral los resultados obtenidos de su investigación.

- » **VIGENCIA DE LA OPCIÓN:** Un año, en días naturales. La fecha de inicio se considerará conforme a lo que indique el documento proporcionado por la academia correspondiente, autorizando la opción y el tema de titulación.



REQUISITOS

- » 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura.
- » 2 copias de los resultados del examen TOEFL ITP /Score Report **(puntuación mínima 460 puntos)**, o una copia del oficio de liberación del idioma inglés emitido por Servicios Escolares.
- » Curriculum Vitae.
- » 2 originales del formato de registro de proyecto (descargarlo de la página de Internet del Tecnológico)
- » Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de Internet del Tecnológico).
- » **Anteproyecto** engargolado con la firma del visto bueno de un asesor propuesto, las pastas deberán ser transparentes.



INFORME TÉCNICO DE RESIDENCIA PROFESIONAL

- » **DEFINICIÓN:** Se considera informe técnico de residencia profesional al documento que se presenta para acreditar la residencia profesional, el trabajo debe tener enfoques analíticos y reflexivos conforme a la experiencia adquirida en la empresa o institución en la que se desarrolla la residencia. Esta modalidad es un camino que transita entre la teoría y la práctica; además debe mostrar el cómo se deben de aplicar los conocimientos adquiridos y proponer soluciones a los problemas de un campo profesional.

Bajo las características de esta modalidad, sólo se expondrá el proyecto de forma oral si el sustentante lo solicita y cumple con lo estipulado para obtener MENCIÓN HONORÍFICA.



NOTA: Para obtener la **mención honorífica**, el egresado deberá cumplir con alguna de las siguientes alternativas:

- » Alcanzar un desempeño excelente, promedio general de 95 a 100 en su plan de estudios y presentar la exposición verbal del informe técnico de su residencia profesional.
- » Presentar y defender su proyecto con un desempeño excelente, para que el jurado determine por unanimidad si se le otorga la mención honorífica.



REQUISITOS

- » 1 copia fotostática del certificado de la licenciatura.
- » 2 copias de los resultados del examen TOEFL ITP /Score Report **(puntuación mínima 460 puntos)**, o una copia del oficio de liberación del idioma inglés emitido por Servicios Escolares
- » Curriculum Vitae .
- » 2 originales del formato de registro de proyecto (descargarlo de la página de Internet del Tecnológico)
- » Original de la solicitud del estudiante (descargarlo de la página de Internet del Tecnológico)
- » **Proyecto engargolado** con la firma del visto bueno del asesor de residencia profesional, las pastas deberán ser transparentes
- » Carta dirigida al (la) Director del Instituto Tecnológico de Toluca, emitida por parte de la institución o empresa, donde se realizó la residencia profesional, que manifieste que se autoriza el uso de información del trabajo para fines de titulación y que no hay inconveniente para que se quede el material como medio de consulta dentro del Instituto Tecnológico de Toluca. Dicha carta debe presentarse en hoja membretada, con sello de la empresa y firma de la persona autorizada para tal efecto.